Gobernación III Dpto.Cordillera R.U.C.: 8000 97 17 -3 Telf.: 511-243068/242900 220301	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04	O.C. Institucional Nº 04

Nivel de Entidad:	**22 Gobiernos Departamentales**		**Fecha de Emisión :** 22 / 03 / 21
Entidad:	**3 Gobierno Departamental de Cordillera**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1296**		
ID del llamado	**380.291**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado: PROVISIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS PÁRA VEHICULOS PLURIANUAL.			
Proveedor:	**LUBRICAUCHO SA**	**RUC:**	**80019003-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UM	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNI.	MONTO
2	Cubierta 245/70 R16 ,índice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura :simétrico	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	810.000	1.620.000
3	Cubierta 245/70 R16 ,índice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura :simétrico	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	810.000	1.620.000
4	Cubierta 235/70 R16 ,índice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura :simétrico	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	815.000	1.630.000
5	Cubierta 235/70 R16 ,índice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura :simétrico	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	815.000	1.630.000
6	Cubierta 245/70 R16 ,índice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura :simétrico	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	820.000	1.640.000
7	Cubierta 245/70 R16 ,índice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura :simétrico	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	820.000	1.640.000
8	Cubierta 245/70 R16 ,índice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura :simétrico	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	820.000	1.640.000
9	Cubierta con cámara y camisa 1000 x 20	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	2.800.000	5.600.000
15	Pico sin cámara	unidad	VIPAL	BRASIL	4	15.000	60.000
16	Cubierta trasera 17.25 con cámara	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	4.300.000	8.600.000
17	Cubierta con cámara y camisa 1000 x 20	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	2.700.000	5.400.000
18	Cubierta para rastrón 700 x 16	unidad	PIRELLI	BRASIL	4	1.600.000	6.400.000
20	Cubierta para rastrón 750 x 16	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	1.750.000	3.500.000

29/03/2021

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

GOBERNACION III DEPARTAMENTO

FIRMA POR LA ENTIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UM	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNI.	MONTO
21	Cubierta con cámara 18,4 x 34 trasera	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	1.950.000	3.900.000
22	Cubierta para rastrón 750 x 16	unidad	PIRELLI	BRASIL	4	1.700.000	6.800.000
23	Cubierta con cámara 18,4 x 34 trasera	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	2.000.000	4.000.000
24	Cubierta para rastrón 700 x 16	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	1.600.000	3.200.000
25	Cubierta con Cámara 9,5 x 24 delantera	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	3.100.000	6.200.000
26	Cubierta con Cámara 16,9 x 28 trasera	unidad	PIRELLI	BRASIL	2	2.750.000	5.500.000
					TOTAL		**70.580.000**

SON GUARANÍES: **Sesenta millones quinientos ochenta mil guaranies**---------- ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: el inicio de las mismas	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen Gobernación de Cordillera.

LUGAR DE ENTREGA: el mismo sera en la Gobernacion de Cordillera

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anti	*NO*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Gobernacion de Cordillera

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
									70.120.000
						Total:			**70.120.000**

Lubricantes y Cauchos S.A.
RUC: 80019003-3
Tel. 021 521 516

FIRMA PROVEEDOR

22/03/2021
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según